

EN LA CIUDAD DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 05 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, SIENDO LAS 8:30 DE LA MAÑANA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO "SAPAS", CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN CALLE CARRILLO PUERTO NUMERO 15 DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPAS, SE REUNEN PARA DAR APERTURA A LA SESION EXTRAORDINARIA, LA CUAL SE LLEVA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:-

- 1.- Lista de presentes y verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- 3.- 8:30 Observaciones al Reglamento del SAPAS.
- 4.- Asuntos de Dirección General:
 - a) Oficio de Solicitud de Desarrollo Urbano para el fraccionamiento Lorenzo Mozqueda.
 - b) Solicitud del Fraccionamiento Buenavilla.
 - c) Listado del Programa de obra Hidráulica para el 2014
- 5.- Conformación del Comité de Adquisiciones del SAPAS.
- 6.- Autorización de asistencia al ANEAS.
- 7.- Medios de Comunicación.
- 8.- Asuntos Generales.

1.- Pase de lista de los Asistentes y Verificación del Quórum Legal.- En el primer punto estando reunidos en la sala de juntas recinto que ocupa el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, siendo las 08:30 A.M., se da inicio a la Sesión Ordinaria, presidiendo la misma el Ing. Rogelio Torres García, Presidente del Consejo Directivo, a continuación solicita la aprobación de la orden del día, misma que es aprobada por unanimidad, acto seguido, se procede al pase de la lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento las siguientes personas:

- 1.- ING. ROGELIO TORRES GARCIA.
- 2.- ING. JORGE ALFONSO GARCIA PALOMARES.
- 3.- ING. FLOR DE MARIA GUERRERO TOLEDO.
- 4.- C.P. VANESSA ARIADNA MEZA ORTEGA.
- 5.- ING. RAUL ALMEIDA JARA.
- 6.-ING. OCTAVIO MANUEL MORENO OLIVA.
- 7.- M.V.Z. MELCHOR VAZQUEZ MENDEZ.
- 8.- ARQ. MARISA MARGARITA BRAVO AGUIRRE.

Informándose al Consejo y demás asistentes, que vía correo electrónico el Ing. Eric Valdez, se disculpa por no asistir a la presente Sesión por cuestiones profesionales y de trabajo, quedando pendiente de los asuntos tratados y dar seguimiento a las actividades empedadas por el Consejo.

2.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Como segundo punto, el Presidente del Consejo Directivo, da lectura al resumen de los asuntos tratados en la Sesión anterior, somete a consideración de que no queda tema alguno por considerar, estando de acuerdo por los que estuvieron presentes en dicha sesión, se procede a la firma de ella.

3.- Observaciones al Reglamento del SAPAS.

El Consejo Directivo conjuntamente con el Licenciado Alberto Mercado, proceden a analizar y realizar las observaciones de los artículos que quedaron pendientes en la reunión anterior, de tal manera, que en la presente Sesión se da por concluida la revisión a la propuesta del Reglamento, estableciendo que en caso de que haya ajustes por realizar, se hará de conocimiento.

4.- Asuntos de Dirección General

En uso de la voz, procede la Arq. Marisa Bravo a dar lectura de dos oficios signados por el Director de Desarrollo Urbano, poniéndolos a consideración del Consejo Directivo para emitir una respuesta, en los que se establece lo siguiente:

a) Del Oficio de Solicitud de Desarrollo Urbano para el fraccionamiento Lorenzo Mozqueda; De este oficio, se da a conocer el antecedente de que en fecha 07 de mayo del 2003 mediante expediente 019/2003, se expropió a favor del Estado de Guanajuato a petición del Municipio de Silao, Gto; el predio donde se encuentra dicha colonia, se encuentra ampara bajo la Escritura Pública 3,411 de fecha 22 de octubre de 1994 con folio real No. R37*7734, predio actualmente considerado regular ante la Dirección de Desarrollo Urbano, sin embargo mediante oficio No. **DU/2170/13** solicita a este Sistema de Agua Potable, sea factible dejar preparadas la tomas domiciliaria y la descarga sanitaria del fraccionamiento, toda vez que se están realizando obras de urbanización.

Acuerdo: En atención al oficio **DU/2170/13**, signado por el Ing. José Luis Alonso Gasca, Director de Desarrollo Urbano, **el Consejo Directivo determinó por unanimidad de votos, se dejen tomas de agua y descarga sanitaria a los domicilios de la colonia Lorenzo Mozqueda**, siempre y cuando acrediten la propiedad, en el caso de no poder acreditarla, se dejara la toma preparada y oculta en la banqueta con un concreto pobre y trazada el área para evitar dañar el pavimento.

b) Solicitud del Fraccionamiento Buenavilla; se recibió el pasado 31 de octubre del año en curso, un escrito por parte de la Empresa LUXMA S.A. de C.V. en el que se solicita un plan de financiamiento para pagar el importe total de \$2,438,803.14, establecidos en la cláusula cuarta del Convenio de Derechos de Incorporaciones No. SAPAS/LUXMA/013-2013 de la primera etapa de dicho fraccionamiento (282 viviendas y 3 lotes comerciales), proponiéndose por la Empresa LUXMA lo siguiente:

IMPORTE TOTAL A CUBRIR	\$	2,438,803.14
PAGO DEL 30% A LA FIRMA DEL CONVENIO	\$	731,640.94
FINANCIAMIENTO A 12 MESES	\$	1,707,162.20
FINANCIAMIENTO DEL RESTO A 12 MENSUALIDADES DE	\$	142,263.52
PLAN DE PAGO DE LAS MENSUALIDADES		
1er. pago 17 de diciembre de 2013	\$	142,263.52
2do. Pago 17 de enero de 2014	\$	142,263.52
3er. Pago 17 de febrero de 2014	\$	142,263.52
4to. pago 17 de marzo de 2014	\$	142,263.52
5to. pago 17 de abril de 2014	\$	142,263.52
6to. pago 17 de mayo de 2014	\$	142,263.52
7mo. pago 17 de junio de 2014	\$	142,263.52
8vo. pago 17 de julio de 2014	\$	142,263.52
9no. pago 17 de agosto de 2014	\$	142,263.52
10mo. pago 17 de septiembre de 2014	\$	142,263.52
11vo. pago 17 de octubre de 2014	\$	142,263.52
12vo. Pago 17 de noviembre de 2014	\$	142,263.52
TOTAL ENGANCHE (30%) MAS MENSUALIDADES	\$	<u>2,438,803.14</u>

De lo anterior, también se somete al pleno de este Consejo Directivo, determinar la viabilidad a la propuesta de pago y/o en su caso la aprobación.

Acuerdo: Una vez analizada la solicitud de financiamiento que hace la Empresa LUXMA para el pago de derechos de incorporación del fraccionamiento Buenavilla, el Consejo Directivo, determino por unanimidad de votos que con la vigente Ley de Ingresos para el Municipio de Silao, Gto., ejercicio fiscal del 2013, se obligue la empresa LUXMA a pagar por concepto de los derechos de incorporación de agua potable, drenaje sanitario para el servicio doméstico del fraccionamiento mencionado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 fracción XI inciso "a" de la propia Ley invocada en los términos que a continuación se describen:

Concepto	Cantidad	P. Unitario	Importe
Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable	282 lotes para vivienda	\$5,514.70	\$1,555,145.40
Derechos de Incorporación a las Redes de Drenaje	282 lotes para vivienda	\$1,546.50	\$436,113.00
Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable	3 locales comerciales	\$5,440.24	\$16,320.72
Derechos de Incorporación a las Redes de Drenaje	3 locales comerciales	\$1,389.10	\$4,167.30
		Subtotal	\$2'011,746.42
		IVA	\$321,879.42
		Total	\$2'333,625.84

Del importe mencionado, el fraccionador deberá pagar el 30% del total de los Derechos de Incorporación que asciende a la cantidad de **\$603,523.92** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la firma del presente convenio.

Así mismo, deberá pagar el importe total de la Revisión del Proyecto al momento de la firma del respectivo convenio, en cuanto a la Supervisión de Obra y Recepción de la misma, se cobrará el importe en el momento de la solicitud de Entrega - Recepción del fraccionamiento o bien de la etapa que se vaya a entregar a el Sistema, de conformidad a la Ley de Ingresos vigente en el momento en que se causen.

Estableciendo para la empresa LUXMA conforme a su solicitud, que se le otorgará un financiamiento de 12 mensualidades con fundamento en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao, Gto., Ejercicio Fiscal 2013, se causarán recargos sobre el saldo insoluto a la tasa del 2% mensual, por lo que el financiamiento queda de la siguiente manera:

PERIODO	SALDO INICIAL	INTERES S/SALDO INSOLUTO 2%	INTERES	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL AMORTIZACIÓN MAS INTERESES	SALDO FINAL
1	\$ 1,408,222.49	\$ 28,164.45	\$ 1,436,386.94	\$ 117,351.87	\$ 145,516.32	\$ 1,290,870.62
2	\$ 1,290,870.62	\$ 25,817.41	\$ 1,316,688.03	\$ 117,351.87	\$ 143,169.29	\$ 1,173,518.74
3	\$ 1,173,518.74	\$ 23,470.37	\$ 1,196,989.12	\$ 117,351.87	\$ 140,822.25	\$ 1,056,166.87
4	\$ 1,056,166.87	\$ 21,123.34	\$ 1,077,290.20	\$ 117,351.87	\$ 138,475.21	\$ 938,814.99
5	\$ 938,814.99	\$ 18,776.30	\$ 957,591.29	\$ 117,351.87	\$ 136,128.17	\$ 821,463.12
6	\$ 821,463.12	\$ 16,429.26	\$ 837,892.38	\$ 117,351.87	\$ 133,781.14	\$ 704,111.25
7	\$ 704,111.25	\$ 14,082.22	\$ 718,193.47	\$ 117,351.87	\$ 131,434.10	\$ 586,759.37
8	\$ 586,759.37	\$ 11,735.19	\$ 598,494.56	\$ 117,351.87	\$ 129,087.06	\$ 469,407.50
9	\$ 469,407.50	\$ 9,388.15	\$ 478,795.65	\$ 117,351.87	\$ 126,740.02	\$ 352,055.62
10	\$ 352,055.62	\$ 7,041.11	\$ 359,096.73	\$ 117,351.87	\$ 124,392.99	\$ 234,703.75
11	\$ 234,703.75	\$ 4,694.07	\$ 239,397.82	\$ 117,351.87	\$ 122,045.95	\$ 117,351.87
12	\$ 117,351.87	\$ 2,347.04	\$ 119,698.91	\$ 117,351.87	\$ 119,698.91	\$ -

C) Listado del programa de Obra Hidráulica para el 2014.

Por parte de la Dirección General, se muestra el listado de obra para el 2014, el cual vía oficio y previa valoración de Planeación y proyectos, se envió a la Comisión Estatal de Agua.

PROGRAMA DE OBRA 2014 SAPAS - CEAG			
LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	MONTO DE LA ACCION	PROYECTO
CABECERA MUNICIPAL	REPOSICION DE POZO No. 14 UBICADO EN COLONIA EL OLIVO.	\$ 2,600,000.00	EXISTE
CABECERA MUNICIPAL	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE POZO SANTO TOMAS.	\$ 600,000.00	EN PROCESO
CABECERA MUNICIPAL	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL LIBRAMIENTO NORTE. TRAMO: PROLONGACION COCUILLO - AV. DUCONG.	\$ 500,000.00	EN PROCESO
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE POZOS PROFUNDOS: POZO No. 1 UBICADO EN SAN AGUSTIN, POZO No. 4 UBICADO EN PROVIDENCIA DE NAPOLES, POZO No. 5 UBICADO EN CHICHIMEQUILLAS, POZO No. 6 UBICADO EN PROVIDENCIA DE NAPOLES, POZO No. 7 UBICADO EN SAN AGUSTIN, POZO No. 8 UBICADO EN PROVIDENCIA DE NAPOLES, POZO No. 19 UBICADO FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA VICTORIA, POZO No. 20 UBICADO EN CAMINO ANTIGUO A PABILEROS POZO No. 21 UBICADO EN COLONIA VIA 1, POZO No. 24 UBICADO EN PARQUE LAS COLINAS Y POZO No. 38 UBICADO EN VALLE DE LAS HUERTAS.	\$ 1,200,000.00	EXISTE
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE LOS POZOS 4 Y 5 DEL ACUEDUCTO CHICHIMEQUILLAS.	\$ 3,000,000.00	EXISTE
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE INDUSTRIA.	\$ 1,800,000.00	EN PROCESO
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO CALLE OREGON - CALLE HIDALGO.	\$ 1,500,000.00	
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO CRUCERO	\$ 4,000,000.00	EXISTE
CABECERA MUNICIPAL	ACTUALIZACION DE CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$ 2,000,000.00	
TOTAL HOJA 1		\$ 17,200,000.00	

5.- Conformación del Comité de Adquisiciones del SAPAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 229, 230, 231 y 232 de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, 1, 4, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato; 1 fracción i, 2, 3 fracción vi, 6, 7, 56, 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 51 fracción xxvi, xxvii y xxviii del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao y, para dar seguimiento a la propuesta de conformación del Comité de Incorporaciones del SAPAS, se somete al pleno del Consejo la probación y designación de quienes lo integraran.

Acuerdo: Bajo la fundamentación señalada y la responsabilidad que se requiere para el

proceso de adquisiciones de este Organismo Operador, El Consejo Directivo, aprobó por unanimidad de votos la conformación del Comité de Adquisiciones, el cual quedará integrado de la siguiente manera:-----

- 1.- Presidente: Ing. Rogelio Torres García.-----
- 2.- Secretario: Arq. Marisa Bravo Aguirre.-----
- 3.- Vocal: Ing. Jorge Alfonso García Palomares.-----
- 4.- Vocal: Ing. Flor de María Gurrero Toledo.-----
- 5.- Vocal: C.P. Carlos Alberto Ramírez Salazar.-----
- 6.- Vocal: Ing. Jesús Ernesto Rodríguez López.-----
- 7.- Vocal: Lic. María Leticia Elizondo Zúñiga.-----

Así mismo, quedan aprobadas las Reglas de Operación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao-----

6.- Autorización de asistencia al ANEAS.-----

En este punto, presenta la Arq. Marisa Bravo, el listado del personal que asistirá a la vigésima séptima Edición de la Convención Anual y Expo-ANEAS 2013 en la Ciudad de Acapulco Gro., así como el presupuesto designado para asistir a dicha convención en dicha convención.-----

Acuerdo: Del evento programado por la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C. (ANEAS), mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Acapulco Gro., El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos la asistencia del personal del SAPAS a dicho evento, toda vez que siendo un evento de mayor importancia en considerar los temas fundamentales de los Organismos Operadores de agua y saneamiento.-----

Así mismo, consideramos que al regreso del personal que asistió, envíe a este Consejo Directivo un informe de los talleres y conferencias asistidos que servirán para contribuir a nuevas propuestas y mejoras a la gestión del agua.-----

7.- Medios de Comunicación.-----

Dentro de los avances establecidos al próximo sorteo, por parte del departamento de Comunicación del SAPAS, se da a conocer el spot que se perifoneara en el transcurso de la semana, para informar a los usuarios de la entrega de boletos y fechas programadas para el evento.-----

8.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- Se informa que ya fue entregada la constancia de factibilidad de servicios a Guanajuato Puerto Interior del fraccionamiento Mineral de pozos.-----

SEGUNDO. Se informo al Consejo Directivo, que aún sigue pendiente los honorarios del Lic. Israel Martínez en materia de asesoría penal y trámites legales, de los cuales hace mención vía escrito sobre las gestiones realizadas dentro de su contratación y de las cuales no se tenían previstas, por lo anterior, se somete por aprobación del Consejo Directivo autorizar pago pendiente por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100m.n.).-----

Acuerdo: Para dar seguimiento a la solicitud de ampliación al Contrato de Prestación de Servicio No. 005/2013 celebrado con el Lic. Israel Martínez Ponce, y con base a los argumentos establecidos en su oficio, el Consejo Directivo determino por unanimidad de votos, realizar adendum al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del Lic. Israel Martínez Ponce, para ampliar el pago por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100m.n.), por concepto de asesorías jurídicas.-----

TERCERO.- Por parte de la Dirección General, se comenta de la visita que realizaron a BANOBRAS, con la intención de conocer los diversos programas que se tengan para el 2014, en el que se menciona que existe un programa que beneficiaría al área comercial, del cual, se estará al pendiente y en su momento pueda ser considerado para este Organismo Operador.-----

CUARTO.- Informa la Arq. Marisa Bravo, que de los adeudos que presentan algunos empleados del Sistema, ya se hablo con un grupo de 20 trabajadores, de los cuales se llevo al acuerdo de establecer un convenio de pago para que todos puedan estar al corriente y como servidores públicos ofrecer una imagen de responsabilidad.-----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo más puntos que tratar, éste Consejo Directivo en ejercicio de las competencias y facultades que le corresponden, determina y acuerda clausurar y cerrar la presente sesión siendo las 14:00 hrs. del día de su fecha, ordenando se levante el acta correspondiente en el libro respectivo y previa aprobación se firme por los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----